MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CMC-2026-026

REQUISITOS DE PERSONAL

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal
Cra 4° Cll 3° Esq.
EL DONCELLO CAQUETÁ

REFERENCIA: Presentación de personal para el proceso No. **CMC-2026-026**

Objeto:
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

Estimados señores:

WILLIAM CALDERON PEREZ en mi calidad de representante legal de **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S** presento el personal para el proceso No. **CMC-2026-026**:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
Residente de obra **YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA**	1	100	Ingeniero civil, con experiencia general de siete (07) años contados a partir de la expedición de	Haber actuado como residente de obra o interventoría para proyectos o contratos de obra, en al menos dos (02)	**Ingeniería Civil**

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Cantidad de profesionales requeridos	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Formación académica
			la tarjeta profesional	contratos de obra civil	
Asesor SST **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**	1	30	Experiencia general de 5 años contados a partir de la expedición de la licencia	Haber actuado como inspector SISO o SST, en al menos tres (3) contratos de obra civil.	**Administrador en salud ocupacional**

Atentamente,

Nombre del Proponente: **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S. -** Nit. 901.209.615 – 7
Nombre del Representante Legal: **WILLIAM CALDERON PEREZ**
C.C. No. 96.352.639 de El Doncello - Caquetá
Dirección: Carrera 4 No. 06-08, Barrio Belalcázar
Teléfonos: 3124219611
E-mail: Alwill197101@gmail.com
Ciudad: El Doncello – Caquetá

Cordialmente,

WILLIAM CALDERON PEREZ
C.C. No. 96.352.639 de El Doncello Caquetá
ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT. 901209615-7

NIT: 901.209.615-7

ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PERSONAL TECNICO
ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S

Cra. 4 No. 6-08 Barrio Belalcazar
El Doncello - Caquetá

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

INGENIERO CIVIL

(100%) dedicación

PERSONAL TECNICO

YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA
INGENIERO CIVIL

Tel: 300 315 9571
Correo: favian_figueroa@hotmail.com



PERFIL OCUPACIONAL

Soy ingeniero Civil con 7 años de experiencia en el manejo de diferentes proyectos de mantenimiento, construcción e interventoría de obras civiles. Tengo conocimientos en normas de seguridad de trabajos de alto riegos (trabajos en alturas y espacios confinados), Con las competencias suficientes para realizar consultorías, asesorías e interventoría en las áreas del conocimiento de la Ingeniería Civil, con facilidades de manejo de software de ofimática y diseño (Office, AutoCad), con competencias para administrar y liderar personal en obras de construcción, con habilidad para trabajar en equipo o individualmente. Me gusta tener excelentes relaciones interpersonales enfocado en el compromiso y el respeto, con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas organizacionales.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 12 de abril de 1989

Documento de Identidad: 1.006.523.263 de Florencia

Estado Civil: Casado

Dirección: Kra 1ª 28-36

FORMACION PROFESIONAL

PROFESIONALES:	Ingeniero Civil, Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá D.C. 2017
TECNICOS:	Técnico Profesional en Instalación de Redes de Computadores, SENA, Centro Tecnológico de la Amazonia, Florencia, 2007-2009.
SECUNDARIOS:	Bachiller Técnico con Especialidad en Informática, Institución Educativa los Andes, Florencia, 2005.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Diplomado Tareas de Alto Riesgo (Trabajo en Alturas, Espacios Confinados y Bomberotecnia), Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá D.C. 2017
- Informática: Mantenimiento de computadores, SENA, Florencia, 2009.
- English Discoveries - Básico I, SENA, Florencia, 2009
- CCNA Discovery: Working at a Small-to-Medium Business or ISP, Academia Cisco, Florencia, 2009.
- CCNA Discovery: Networking For Home and Small Businesses, Academia Cisco, Florencia, 2009.
- Profesional 5 estrellas: Estrella 5 de Windows Server 2003, Microsoft TehNet, Florencia, 2009.
- Competitividad y Productividad: El Reto de Hoy, Cámara de Comercio de Florencia Caquetá, Florencia, 2008.
- Base de Datos MS Access 2003, SENA, Florencia, básico, 2007.
- Introducción a la Programación, SENA, Florencia, básico, 2007.

EXPERIENCIA

- **Ingeniero Residente de interventoría: VELNEC S.A. (interventoría)**
  Desde el 15 de mayo del 2023 hasta el 18 de octubre del 2024 Tel: (601) 241 0530

Funciones: Elaboración de informes de avance y control de ejecución, revisión y elaboración de actas de cobro, participación en comités de obra y conciliación de cantidades para pago, realizar análisis y aprobación de presupuestos, realizar seguimiento programaciones de obra, desarrollar control y seguimiento a las actividades en obra, coordinar las actividades del personal operativo en campo, realizar supervisión de procesos constructivos y calidad de materiales.

- **Ingeniero Residente de Interventoría: CONSORCIO ECA 2017 (INTERVENTORIA)**
  Desde el 3 de enero del 2019 hasta el 18 de julio del 2022. Tel: 322 250 5273

Funciones: Atender los requerimientos técnicos y logísticos del contratista de obra, realizar análisis y aprobación de presupuestos, realizar seguimiento programaciones de obra, desarrollar control y seguimiento a las actividades en obra, coordinar las actividades del personal operativo en campo, realizar supervisión de procesos constructivos y calidad de materiales de obra, elaboración de informes de avance y control de ejecución, revisión

y elaboración de actas de cobro, participación en comités de obra y conciliación de cantidades para pago.

- ***Coordinador de Operaciones y Mantenimiento Florencia:*** **ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P**.
  Desde el 11 de diciembre del 2017 hasta el 11 de octubre de 2018 Florencia Caquetá Tel: 038 871 4416

Funciones: Coordinación y control de obras para el mantenimiento de las redes de distribución de Gas Natural de Florencia, control y programación de personal Técnico para la operación y funcionamiento de redes de distribución, administrador de contratos para mantenimiento de redes de polietileno, atención de PQRs de los usuarios, facturación y cortes de obra, elaboración de informes, coordinación para la atención de emergencias, asesorías para la normatividad vigente NTC 3728 - CREG 59, seguimiento de horas extras, dictar capacitaciones al personal operativo de seguridad y actualización de procedimientos propios de la empresa, control, operación y mantenimiento de estaciones descompresoras de la ciudad de Florencia, liquidación de contratos.

- ***Proyectista de obra civil:*** **CICSA COLOMBIA SA.** 27 de enero del 2015 hasta 20 de diciembre del 2016. Bogotá D.C. Tel. (091) 744 900

Funciones: Elaboración de diseños para la ejecución de obras civiles asociadas a telecomunicaciones en edificios empresariales, cotizaciones y elaboración de planos e informes para ejecución de obra civil.

- ***Coordinador Administrativo de Acometidas:*** **COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** 24 de mayo del 2011 hasta 28 de diciembre del 2014, Bogotá. D.C Tel. (091) 743 9630

Funciones; Asignación de trabajo a cuadrillas de acometidas, solución de inconvenientes de ejecución de obra y casos especiales, control de consumo de materiales, Manejo de aplicativo GIV, verificación de informes y facturación.

REFERENCIAS PERSONALES

Dayan Parra Roa, Ingeniero Civil, CICSA Colombia. Tel. 314 457 1946

Edwin Mauricio Cáceres, Ingeniero Telecomunicaciones, Tel 310 857 1146



Yilver Favian Figueroa Orjuela
CC. 1006523263 Florencia Caquetá
M. P. 25202-372889


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.006.523.263
FIGUEROA ORJUELA
APELLIDOS
YILVER FAVIAN
NOMBRES
Favian Figueroa.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1989
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
24-ABR-2007 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00740840-M-1006523263-20150825
0046021580A 1
1233542289

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yilver Favian Figueroa Orjuela

CC No. 1.006.523.263

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 550 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 14 de octubre de 2017
No. 63228

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 127

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día catorce (14) de Octubre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Ingeniero Civil*** *a* ***Yilver Favian Figueroa Orjuela*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.006.523.263*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***63228*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***550*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***2052*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día catorce (14) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Yilver Favián Figueroa Orjuela

C.C. 1.006.523.263

Aprobó el diplomado

Tareas de Alto Riesgo

Realizado del 14 de enero al 29 de abril de 2017, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Álvaro Campo Cabal
Rector
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Luz Nelly Romero Agudelo
Vicerrectora Académica (E)
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 004 - 2017, Folio 1530 EC-UVD

Regional Caquetá
Centro Tecnológico de la Amazonia

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2009TP00122 01/09/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.006.523.263

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES

REGISTRO No.SGC2009TP00122

En constancia de lo anterior se firma la presente en Florencia a primer (1) dia del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

Regional Caquetá
Centro Tecnológico de la Amazonia

9516-

Florencia,

Señor
Yilber Favian Figueroa Orjuela
Aprendiz SENA
Instalación de Redes de Computadores
Florencia Caquetá

Asunto: Reconocimiento

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para los Aprendices SENA, el Comité de Evaluación del Aprendizaje que usted cursa, celebrado el 10 de junio de 2008 mediante Acta No.001, recomendó efectuarle un reconocimiento por su desempeño Técnico-Cognitivo, compromiso, responsabilidad, colaboración, entusiasmo, compañerismo e interés con el que cada día vive su proceso de formación.

Los anteriores atributos lo han hecho merecedor de nuestro reconocimiento como alumno destacado, el cual aspiramos sirva de ejemplo para sus compañeros y la Entidad. Reciba en tal sentido nuestra felicitación y deseamos que continúe avanzando por el camino de la excelencia profesional y personal.

Hasta una nueva oportunidad,

Diego Luís Rojas Navarrete
Director Regional Caquetá

Copia: Carpeta del Aprendizaje "TP. Instalación de Redes de Computadores"

Nancy R.

Regional Caquetá
Centro Tecnológico de la Amazonia

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETA Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA.

CERTIFICA:

Que el señor **YILBER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.006.523.263, de Florencia, realizo etapa productiva en el SENA, Regional Caquetá, en el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 26 de agosto de 2009, para un total de 880 horas, correspondientes al Aprendizaje Técnico Profesional en Instalación de Redes de Computadores.

Se expide con destino a Hoja de Vida

Dada a los cinco (05) días del mes de octubre de 2009.

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YILVER FABIAN FIGUEROA ORJUELA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006523263

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Con una duración de 70 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Tres (03) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091805146 03/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Neiva, 10 de noviembre de 2018

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor **YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.523.263, laboró en nuestra compañía con contrato a término fijo inferior a un año, desde el día 11 de Diciembre de 2017 hasta 10 de Noviembre de 2018, desempeñando el cargo de Coordinador de Operación y Mantenimiento, en el centro operativo de Florencia.

Esta constancia se expide para trámites Personales.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR JARAMILLO GUTIERREZ
Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

Transcriptor: Elizabeth Gonzalez c.

CONSORCIO ECA 2017

EL SUSCRITO DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEL CONSORCIO ECA 2017
NIT 901.138.575-5

CERTIFICA

Que el Señor **YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.523.263 de Florencia Caquetá, laboró con nuestra firma de Ingeniería Civil desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA.** desde el 03 de enero del 2019 hasta el 18 de julio del 2022 con un contrato de obra o labor contratada, en el proyecto que se relaciona a continuación:

Contrato de Interventoría No. 720 "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA MORELIA – VALPARAISO – SOLITA SECTOR DESDE PR 20 + 000 AL PR 49 +000 DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: $ 92.176.012.095
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: $6.752.962.143,00

Las funciones realizadas durante la vinculación laboral fueron: Atender los requerimientos técnicos y logísticos del contratista de obra, realizar análisis y aprobación de presupuestos, programaciones de obra, desarrollar control y seguimiento a las actividades desarrolladas en obra, coordinar las actividades del personal operativo en campo, realizar supervisión de procesos constructivos y calidad de materiales utilizados en obra, elaboración de informes de avance y control de ejecución, revisión y elaboración de actas de cobro, participación en comités de obra y conciliación de cantidades para pago.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Florencia, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidos (2022) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

HECTOR FABIO SANCHEZ CORTES
Director de Interventoría
Consorcio ECA 2017
Celular: 3108066619

Carrera 4A No. 15 – 30 Barrio Porvenir – Florencia Caquetá
Ecoparque Empresarial Natura
Torre 2 Oficina 443 Anillo Vial Floridablanca – Girón
3176680029 – 6909060

0670.24 G.H.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR QUE

El (la) señor(a) **YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.006.523.263 de Florencia., estuvo vinculado(a) a esta empresa desde el **quince (15) de mayo de 2023 hasta el dieciocho (18) de octubre de 2024** con un contrato a término obra o labor contratada; desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el **Contrato No. 437 de 2022** cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL" - En el Municipio de **VALPARAISO – SANTIAGO DE LA SELVA LAS ACACIAS en el Departamento de Caquetá para el "MEJORAMIENTO VIAL TRAMO SANTIAGO DE LA SELVA – LAS ACACIAS.**

Para el desempeño de la labor contratada tenía una dedicación del 100%.

Motivo del retiro, finalización obra o labor contratada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO
Coordinadora de Gestión Humana
VELNEC SA
Tel (601) 241 05 30 - 310 259 02 10

Copia. Consecutivo Correspondencia
Hoja de Vida

Melisa Q...



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

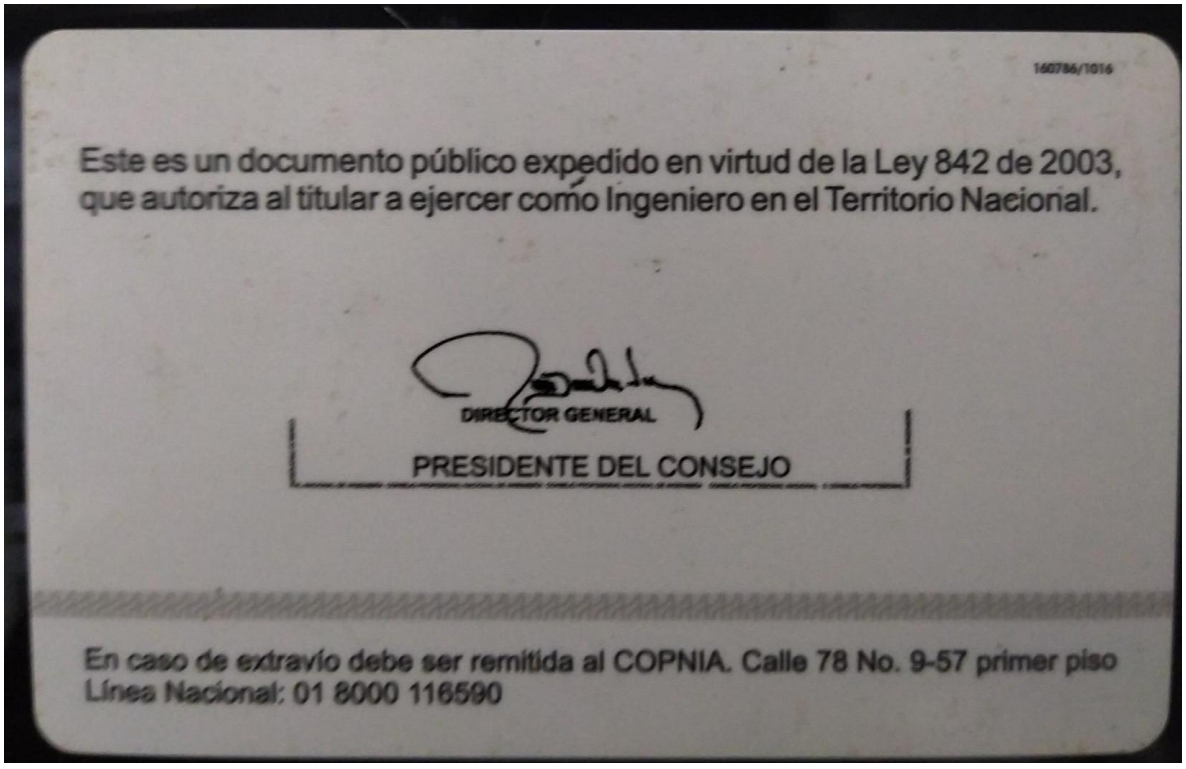
Matrícula Profesional No.
25202-372889 CND
Fecha de Expedición: **26/10/2017**

Nombre:
YILVER FAVIAN
FIGUEROA ORJUELA

Identificación:
C.C. 1006523263

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1006523263

NOMBRE

YILVER FAVIAN FIGUEROA ORJUELA

FECHA DE NACIMIENTO

12-04-1989

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

06-07-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	06-07-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	06-07-2021	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03003267614

NIT: 901.209.615-7

ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL

(30%) dedicación

PERSONAL TECNICO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
TOVAR	VALBUENA	DIANA KATERINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1117527370	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 04 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO LA MONTAÑITA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 28A 29 37

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 4375459 EMAIL sg.safety24@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD	06	2020	RESOLUCION 0350

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALPHATIC SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153734417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA -OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 6 15A 3 JUAN XXIII						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 25 2 43 ESQUINA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5A 84						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PIAMONTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* PIAMONTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107813125	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	*DEPENDENCIA* ADMNISTRATIVO Y SEGURIDAD Y SA					*DIRECCIÓN* CALLE 1 null null PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA DE SEGURIDAD Y SALUD E	*DEPENDENCIA* AREA DE SEGURIDAD Y SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	*DEPENDENCIA* AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 7A 84						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DEL CAGUÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3233249880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR SG-SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5A 84						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE FLORENCIA S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103776302	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 146						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153734417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 null null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL AULAS MILAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3167575877	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE OBRA Y SISO	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 1C BIS 32 19						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352391	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	*DEPENDENCIA* GESTION Y SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 15 00 EDIFICIO DE LA GOBERNACION PISO 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352391	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 15 00 EDIFICIO DE LA GOBERNACION PISO 3						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL DE LA AMAZONIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3506849599	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISO	*DEPENDENCIA* INSPECTOR SS-SST					*DIRECCIÓN* CALLE 14A SUR 11A 15						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL JUAN 23			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISO SST	*DEPENDENCIA* INSPECTOR SS-SST					*DIRECCIÓN* - JUAN 23						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONSTRUSOLAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISO O HSEQ	*DEPENDENCIA* INSPECTOR SS-SST					*DIRECCIÓN* - BARRIO EL COMERCIO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ACUEDUCTO BELEN 2016			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4357071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTORA SISOMA	*DEPENDENCIA* INSPECTORA SISO					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 14 12 OFICINA 204						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8145420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* AUXILAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 92 22 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ELECTROCAQUETA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4366400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICCO	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 35 99					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento mayo 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.117.527.370**

TOVAR VALBUENA

APELLIDOS

DIANA KATERINE

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1993**

LA MONTAÑITA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-MAY-2011 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-4400100-01288864-F-1117527370-20220402 0078634429A 1 8503845441

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa
Instituto Técnico Industrial

Florencia – Caquetá

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 672 del 21 de Septiembre de 2009

Confiere a:

Diana Katerine Tovar Valbuena

C.C. No. 1.117.527.370 de Florencia (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional.

Acta de Graduación No. 054

M.Sc. Luis Alberto Vega Iriarte
C.C. 17.6[illegible]117 de Florencia (Caquetá)
Rector

Lucy Mar Amortegui Rodriguez
C.C. 40.780.379 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

Dado en Florencia (Caquetá), a los 07 días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro. Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Acta de Grado

INSCRIPCION S.E. 050-07-93
DANE: 183001000991

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 672 del 21 de Septiembre de 2009

En la ciudad de Florencia a los 7 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ***INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL****, institución aprobada según Resolución No. 672 del 21 de Septiembre de 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media Técnica, para otorgar el titulo de* ***BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL*** *en las especialidades de:* ***EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD, DIBUJO TÉCNICO, METALMECÁNICA Y SISTEMAS Y COMPUTACIÓN,*** *articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tal como lo dispone el Artículo 32 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de ***BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL*** *especialidad* ***ELECTRICIDAD****, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relaciona a continuación:*

Diana Katerine Tovar Valbuena

C.C. No. 1.117.527.370 de Florencia (Caquetá)

Es fiel copia del Acta original general ***No. 054*** *de fecha 7 de diciembre de 2011, que consta de 88 alumnos que comienza con el nombre de* ***ACOSTA SANCHEZ JULIAN ANDRES*** *y se cierra con el nombre de* ***ZULUAGA SILVA ANGIE PAOLA.***

Firmado por: ***M.Sc. LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE*** *(Rector) y* ***LUCY MAR AMORTEGUI RODRÍGUEZ*** *(Secretaria).*

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 1860 de 1981 y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Dada en Florencia, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

M.Sc. LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE
C.C. No. 17.646.117 de Florencia (Caquetá)
Rector

LUCY MAR AMORTEGUI RODRIGUEZ
C.C. No. 40.780.379 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

CamScanner
Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Katerine Tovar Valbuena

CC No. 1.117.527.370

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

MD SECRETARIA GENERAL

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 171

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día diez (10) de Octubre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Diana Katerine Tovar Valbuena*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.117.527.370*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***130184*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***755*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día diez (10) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No. 0350

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad Salud en el Trabajo

NIT.800.091.594-4
SS.90

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012; y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.117.527.370** de Florencia Caquetá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo Técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012; con radicado 009295 de fecha 24 de noviembre de 2020.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 10 de Octubre de 2020, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, que otorgan el título de Administradora en Salud Ocupacional la peticionaria.
c) Resolución proferida por el Ministerio de Educación Nacional, que confiere registro calificado del programa de Administrador en Salud Ocupacional., cursado por la peticionaria.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por la solicitante.

Que, conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que la peticionaria acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la expedición de la licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA** con Cédula de Ciudadanía **1.117.527.370** de Florencia Caquetá, como Administrador en Salud Ocupacional; con el siguiente campo de acción:

- Investigación en área técnica e Investigación de accidente de trabajo en el campo de su competencia acorde a su formación.
- Educación y Capacitación.
- Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad.

NIT.800.091.594-4
SS.90

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO:** La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución y aplicará las sanciones a que haya lugar cuando exista incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen este componente, sin detrimento a las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 201 Florencia Caquetá,

Expedida en Florencia Caquetá el 26 de noviembre de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental

Vo-Bo:	Edwar Andrés Ríos Zunce Director Técnico Desarrollo Servicios De Salud
RADICADO:	009295
ANEXOS:	N/A
COPIA:	NO
REVISO:	Jully Katerino Guzmán R. – Profesional Universitaria Jurídica
PROYECTO:	Gilberto Salas Rojas. Profesional Universitario – Contratista.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

C.C. 1.117.527.370

Asistió y aprobó el Diplomado en

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020

Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2020

VRS-2408

P. Iván Díaz Gómez, cjm
Vicerrector
Vicerrectoría Regional Sur

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Con Cedula de Ciudadania No. 1117527370

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

57749419 - 02/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222001833034CC1117527370C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1117527370

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2025

UhFYU1DVtY

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial certifica que:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

CC 1117527370

Asistió al **Séptimo Foro Regional** con la temática **GRAN FORO DE LA SEGURIDAD VIAL**, desarrollado en la ciudad de **Cartagena** el día 14 de agosto de 2025, con una duración de 8 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el certificado a los 14 días del mes de agosto de 2025

DARIO RINCON JARAMILLO

Firmado digitalmente por DARIO RINCON JARAMILLO

Director de Comporamiento
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ACADEMIA NACIONAL DE SISTEMAS

Res: No. 0388 – Octubre 22/ 2014, Secretaría de Educación y Cultura Municipal y
Res. No.0167 Mayo 21/2010 SENA
Nit: 1.032.435.763-6

EL DIRECTOR

CERTIFICA:

Que, **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, cursó y aprobó el siguiente nivel del programa FORMACION ACADEMICA EN INGLES FUNCIONAL, en el año 2012:

NIVEL	INTENSIDAD
Nivel A1	192 horas

Se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Florencia Caquetá, a los once (11) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN MUÑOZ
Director

www.laans.net Email:contacto@ans.edu.co
Tel: 8-435-4406 Cel:3102039434
CALLE 15 # 16-06 Centro
Florencia – Caquetá
Colombia

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORENCIA
Nit: 891.190.010-0

El Departamento de Capacitación y Seguridad

CERTIFICA QUE:

DIANA KATERINE TOVAR

Documento de Identidad Nº 1.117.527.370

Certificado Nº *2012-02-0033*

Participó y Aprobó la capacitación en *"SEGURIDAD INDUSTRIAL"*, realizado en la ciudad de Florencia – Caquetá, con una intensidad de 20 horas teorico – practico, durante los días 17, 18 y 19 de Febrero del año 2012.

S.S. HUMBERTO ALTURO TABORDA
Comandante

C.b. MORENO ARTUNDUAGA WILLIAM
Coord. D.C.S.

Bro. CANTILLO M. ALBEIRO
Instructor D.C.S.

C.b. YELA ARRAEZ NILSON
Instructor D.C.S.

"Valor, Abnegación y Disciplina"

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas N° CO24.00207

Acreditado ONAC 09-CPR-008

En cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021

HACE CONSTAR QUE:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

CC. 1117527370

De la empresa: DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA Nit: 1117527370-9

Representante legal: Diana Katerine Tovar Valbuena ARL: POSITIVA

Cursó y aprobó la acción de formación

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 8 horas

Código: RE25-0378

Realizado el día 31 de mayo del 2025 al día 31 de mayo del 2025 en Florencia Caquetá.

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá), el 31 de mayo del 2025.

CRISTIAN OLAYA PEREZ
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST 1037 de 2025

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo en Alturas
Lic. SST 1037 de 2025.

Confirmación del certificado al correo: taytar.sas@gmail.com Celular: 3118732499

Transversal 16 No. 16-35 Barrio el Bosque Florencia Caquetá

Avalado por el Ministerio del Trabajo con Radicado No. 08SE2021220000000031748

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas NCO21.00708
Acreditado ONAC 09-CPR-008
En cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021

TA&TAR S.A.S
TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO SAS

HACE CONSTAR QUE:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

CC. 1117527370
De la empresa: DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA Nit: 1117527370-9
Representante legal: Diana Katerine Tovar Valbuena ARL: POSITIVA

Cursó y aprobó la acción de formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 16 horas
Código: AC23-1531

Realizado los dias 16/17 de octubre del 2023 en Florencia, Caquetá.
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá) el 17 de octubre del 2023.

FLOR IRENE TALERO LOZANO
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST 0364 de 2020

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo en Alturas
Lic. SST 0721 de 2015

Confirmación del certificado al correo: taytar.sas@gmail.com Celular: 3118732499
Transversal 16 No. 16-35 Barrio el Bosque Florencia Caquetá
Avalado por el Ministerio del Trabajo con Radicado No. 08SE2021220000000031748

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado con CC 1117527370

Quién participó en la acción educativa

CERTIFICACION INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1

Realizado el 16/08/2023 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 8 horas

Se expide la presente constancia a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado con CC 1117527370

Quién participó en la acción educativa

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E INTERACCION CON EL PLAN DE GESTION DEL RIESGO

Realizado el 13/06/2023 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 1 horas

Se expide la presente constancia a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado con CC 1117527370

Quién participó en la acción educativa

PREVENCION EN SEGURIDAD VIAL

Realizado el 20/11/2024 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 4 horas

Se expide la presente constancia a los 08 días del mes de enero de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Con Documento de Identidad No 1117527370

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

MEDELLIN - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240914

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240914A-481475

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Proyectos y Construcciones *IGRAMA S.A.S.*
NIT. 900.042.482
REGIMEN COMUN



CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente y a solicitud de la interesada, me permito certificar que **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA,** con cedula de ciudanía No. 1.117.527.370 de Florencia, ejerció las labores como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en la Empresa Proyectos y Construcciones Igrama SAS, durante el periodo comprendido desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014. Realizando actividades de control de contratos, seguimiento al personal operativo, capacitación ol seguridad industrial al personal de obra y demás funciones Inherantes a las actividades propias del cargo.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de Junio de 2015

MARIO DE JESUS SALAZAR
Representante Legal.

Carrera 92 No. 22 – 15 Tel: 8145420
e-mail: Igrama2000@yahoo.com.ar
Bogota D.C.

NIT. 891190127-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"

GA - 2016

Florencia, 27 de Mayo de 2016

LA GERENTE ADMINISTRATIVA (E)

CERTIFICA

Que la Señorita DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370 expedida en la montañita - Caquetá, laboró al servicio de la Empresa mediante contrato a término fijo desde el 01 de agosto de 2012 hasta el 16 de septiembre de 2012, desempeño funciones en el laboratorio calibración de medidores.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

NUBIA SOFIA OLARTE VASQUEZ
Memorando GA-437 Del 16-05-2016

Elaboró: Hilbenco P.

CONSORCIO ACUEDUCTO BELEN 2016

NIT 901036744 - 5

CERTIFICA

Que la señorita Diana Katerine Tovar Valbuena identificada con cédula de ciudadanía N° 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, se desempeñó como Inspectora Sisoma de obra de la construcción del acueducto multiveredal de Belén de los Andaquíes, desde el 06 de mayo del 2017 hasta el 15 de octubre del 2017; Realizando actividades de inspección de maquinaria, botiquines, elementos de protección porsonal EPP, señalizaciones, protección del medio ambiente, capacitaciones y seguimiento al personal y demás funciones inherentes a las actividades propias del cargo

El desempeño fue excelente, atendiendo siempre las órdenes y sugerencias impartidas y mostrando facilidad para el trabajo en equipo y el desempeño general de sus labores

La presente se expide a los 13 días del mes de octubre de 2017 a solicitud del interesado, con el fin de anexarla a su hoja de vida.

HUMBERTO LOAIZA PATIÑO
C.C 7.543.256 de Armenia
Representante Legal consorcio acueducto Belén 2016

Carrera 15 No 14-12 Oficina 204. Telefax 4357071, Celular 3124497405
Email humbertoloaizap@gmail.com
Florencia -- Caquetá

EL CONSORCIO CONSTRUSOLAR NIT. 901.112.505-7

Puerto Rico Caquetá

CERTIFICA QUE

La Señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.527.370, cumplió a cabalidad con su labor como INSPECTOR SISO en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2017 hasta el 26 de octubre de 2018.

El desempeño fue acorde a lo requerido mostrando compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

El presente se expide a los 26 días del mes de octubre de 2018, a solicitud del interesado.

JEFFERSON PUENTES VILLERO
CC. 12.436.709
Director de obra

UNION TEMPORAL DE LA AMAZONIA Nit.: 901.201.865-5	CONTRATO DE OBRA No. 2018008 DE 2018
	"Construcción de tres canchas multideportivas y una cancha sintética fútbol 5 cubierta, pasos peatonales, portería y urbanismo de la Villa Deportiva y Cultural Amazónica del Municipio de Florencia"

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **DIANA KATHERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.527.370 de Florencia Caqueta, laboró en nuestra empresa desde 14 de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2020 desempeñando el cargo de **Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo** en la obra:

OBJETO	VALOR
Contrato de obra No. 2018008 de 2018. Objeto: "Construcción de tres canchas multideportivas y un cancha sintética fútbol 5 cubierta, pasos peatonales, portería y urbanismo de la Villa Deportiva y Cultural Amazónica del Municipio de Florencia"	$ 4.195.350.667

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero de 2020 y cumple con lo regulado por el Artículo 10 de la Ley 1636 de 2013 reglamentada por el Artículo 46 del Decreto 2852 de 2013 mediante la cual se crea el **MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE.**

Atentamente,

Iliana Araujo

ILIANA MARÍA ARAUJO GUTIERREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL DE LA AMAZONIA

UNION TEMPORAL JUAN 23 Nit.: 901.163.446-8	CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2018
	"Construcción de placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable, urbanismo y obras complementarias del Complejo Recreo Deportivo y Cultural Juan XXIII"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **DIANA KATHERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.527.370 de Florencia, laboró en nuestra empresa desde 01 de Marzo de 2019 hasta el día 01 de Noviembre de 2019 desempeñando el cargo de **Inspector SISO** en la obra:

OBJETO	VALOR
Contrato de obra No. 001 de 2018. Objeto: "Construcción de placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable, urbanismo y obras Complementarias del Complejo Recreo Deportivo y Cultural Juan XXIII"	$ 3.047.221.064,50

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero de 2020 y cumple con lo regulado por el Articulo 10 de la Ley 1636 de 2013 reglamentada por el Articulo 46 del Decreto 2852 de 2013 mediante la cual se crea el **MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE.**

Atentamente,

EDUARDO JOSE BECERRA BLANCO
Representante Legal
UNION TEMPORAL JUAN 23

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Nit. 891.190.246-1

LA SUSCRITA
DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

CERTIFICA

Qué, la señora DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.1117.527.370 de Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a éste ente de control, vinculada mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002-2022, desde el 27 de enero de 2022 hasta el 28 de julio de 2022, con valor del contrato de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), como se detalla a continuación:

NÚMERO	002-2022,
FECHA INICIO:	Enero 16 de 2022.
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA.
CONTRATISTA:	DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA
IDENTIFICACIÓN:	1.1117.527.370 de Florencia – Caquetá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ"
VALOR:	$12.000.000
PLAZO:	HASTA EL 28 DE JULIO DE 2022.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2023).

PAOLA ANDREA MARÍN VALDÉS
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Departamental del Caquetá.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Nit. 891.190.246-1

LA SUSCRITA
DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

CERTIFICA

Qué, la señora DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.1117.527.370 de Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a éste ente de control, vinculada mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 019-2022, desde el 11 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, con valor del contrato de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.933.320) M/CTE, como se detalla a continuación:

NÚMERO	019-2022.
FECHA INICIO:	Noviembre 11 de 2022.
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA.
CONTRATISTA:	DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA.
IDENTIFICACIÓN:	1.1117.527.370 de Florencia – Caquetá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ".
VALOR:	$4.933.320.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2023).

PAOLA ANDREA MARÍN VALDÉS
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Departamental del Caquetá.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

UNIÓN TEMPORAL INTERAULAS MILAN
Nit. 901.669.842-5

Florencia, 30 de octubre de 2023

Yo **NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ,** identificada con c.c. 1.006.410.843 representante legal de **UNIÓN TEMPORAL INTERAULA MILAN Nit. 901.669.842-5**

CERTIFICA

Que la señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, Identificada con la cedula ciudadanía 1.117.527.370 de FLORENCIA CAQUETÁ, presto sus servicios como profesional **SISO** de interventoría durante el periodo 13 de marzo 2023 hasta el 13 de septiembre 2023, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma el 30 de octubre de 2023

Atentamente

Gicela Gómez
NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ
R.L. UNION TEMPORAL INTERAULAS MILAN
Interventoría

Cra 1 c bis 32– 19 apto 202 Barrio los pinos
Correo Electrónico: grupoempresarialescala@gmail.com
Celular 3167575877
Florencia Caquetá

Terminal de Transportes de Florencia S.A.
NIT: 891.190.249-3
Resolución No. 019312 de 27/12/2002 Homologación de la Habilitación a la Sociedad
www.terminalflorencia.com
email: notificaciones@terminalflorencia.com
Cra 7ª No 18-146 Segundo Piso

VIGILADO SuperTransporte

G/

Florencia, 07 de octubre de 2024

Profesional
DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA
C.C No. 1.117.527.370 de Florencia
Florencia Caquetá

Ref. Certificación prestación de servicios.

El suscrito Gerente de la Sociedad Terminal de Transportes de Florencia S.A, se permite certificar:

Que la Profesional en Administración en Salud Ocupacional Diana Katerine Tovar Valbuena identificada con la C.C 1.117.527.370 de Florencia, prestó sus servicios profesionales a través del contrato de prestación de servicios desde el 16 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con el objeto contractual consistente en la promoción de políticas de aseguramiento, mantenimiento, mejoramiento continuo en el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, promovido e implementado por la empresa, como soporte a la Gerencia en el modelo normativo NTC ISO 45001:2008, así como también el apoyo en el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022.

El presente documentos se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

TERMINAL DE TRANSPORTES DE FLORENCIA S.A. GERENTE

DIDIER PEÑA PEÑA
Representante Legal
Terminal de Transportes de Florencia S.A

Elaboró: Carmen R.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P. MIXTA

CERTIFICA:

Que la señora ***DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA****, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.527.370 de Florencia -Caquetá, prestó los Servicios Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A ESP Mixta, mediante contrato de prestación de servicios N° 09, desarrollando la actividad de* ***SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****, por valor de* ***VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (27.900.000) M/CTE****, con fecha de inicio del 12 Abril de 2024 y Finalizado el 31 de diciembre de 2024.*

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para actualización de hoja de la vida.

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

GUILLERMO F. JARAMILLO MENDOZA
Gerente

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que la señora, **TOVAR VALBUENA DIANA KATERINE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370, expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 118-CDPP-2025.**

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN PLAN DE TRABAJO Y APLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.
- **Fecha de inicio**: 06 DE FEBRERO DE 2025.
- **Fecha de terminación**: 30 DE JUNIO D E2025.
- **Duración:** CUATRO (04) MESES Y 25 DÍAS.
- **Valor total:** VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.
- **Obligaciones específicas:**

1. Revisar, analizar, y efectuar los ajustes correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal del Ente territorial.
2. Apoyar a la Administración Municipal en el desarrollo, implementación, capacitación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el cronograma establecido en la normatividad vigente en la materia, en las diferentes áreas de la Entidad.
3. Efectuar el seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal del Ente territorial, mediante la utilización de herramientas que reflejen estadísticas de los factores que afectan la salud (enfermedades comunes, accidente de trabajo y enfermedades laborales) de los funcionarios de la alcaldía municipal.
4. Efectuar y socializar un informe final con los cambios realizados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.
5. Presentar el indicador de cumplimiento del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal del Ente territorial, que dé cuenta de los avances en la administración de dicho sistema.
6. Elaborar y efectuar seguimiento al plan anual de trabajo, vigencia 2025.
7. Elaborar los planes de mejoramiento que resulten del seguimiento al plan anual de trabajo.
8. Aplicar adecuadamente los modelos de Seguridad, Higiene y Medicina de Trabajo, para un trabajo seguro.
9. Divulgar y socializar las políticas de la entidad con respeto a seguridad y la salud en el trabajo y medio ambiente.
10. Divulgar y acompañar los diferentes programas parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad municipal.

Elaboró *Héctor Fabio Morales Perdomo*
Revisó *Michael Stiven Acero Parra*
Aprobó *Michael Stiven Acero Parra*

11. Aplicar estrategias de trabajo para identificación de factores de riesgo, evaluarlos y sugerir los controles respectivos.
12. Apoyar la activación y acompañar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.
13. Conformar y acompañar el Comité Investigador de Accidentes de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 por la cual se reglamente la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
14. Evaluar la conformación del comité de convivencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución 652 de 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
15. Evaluar de manera periódica y ajustar, en caso de existir lugar a esto último, las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificando los logros obtenidos en las metas ejecutadas.
16. Realizar las evaluaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0319 de 2019.
17. Acompañar la conformación de las brigadas de emergencia necesarias para la elaboración del plan de emergencias.
18. Asesorar a la Entidad en la contratación derivada de los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
19. Elaborar y socializar el plan de emergencias de la administración municipal.
20. Desarrollar todas las actividades que se requieran para garantizar la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.
Dada en la Secretaría Administrativa, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A.E.S.P MIXTA

CERTIFICA:

Que la señora ***DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA,*** *identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, prestó los servicios profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, según contrato de prestación de servicios N°03, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P", desarrolló actividades de* ***SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,*** *de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios "****AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P MIXTA****", desde el 17 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, mediante* el desarrollo de las siguientes actividades, como requisitos mínimos.

- *Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual.*
- *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.*
- *Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA.*
- *Seguimiento del cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante herramientas estadísticas que permita la vigilancia de los factores que afectan la salud (enfermedades comunes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales) de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA.*
- *Divulgación y socialización de las políticas de la entidad con respeto a Seguridad y la Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.*
- *Divulgación y acompañamiento de los programas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA*

Powered by CamScanner

DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA:

- *Programa Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Programa Medicina Preventiva y del Trabajo*
- *Programa Higiene y Seguridad en el Trabajo*
- *Programa Vigilancia Epidemiológico si se tiene*
- *Programa de Capacitación*
- *Programas de inspecciones*
- *Valoración y evaluación de los factores de riesgo establecido en la matriz de identificación de peligros.*
- *Activación y acompañamiento del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo (COPASST).*
- *Formación y acompañamiento del comité investigador de accidentes de trabajo, según la resolución 1401 del 2007; por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.*
- *Evaluar la conformación del comité de convivencia según resolución 652 del 2012; por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.*
- *Formación y acompañamiento en la conformación de las brigadas de emergencia, necesarias para la elaboración del plan de emergencias.*
- *Elaboración y socialización del plan de emergencias de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA*
- *Evaluación de los Estándares Mínimos y el Plan de Mejoramiento, del Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo.*
- *Conocer y aplicar lo expuesto en el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.*
- *Ofrecer sus servicios profesionales en forma eficiente, en las tareas objeto del presente contrato.*
- *Desarrollar las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, para darle cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, los decretos, 1443, 1477, 1507 de 2014, Resolución 6045 de 2014 y los Decretos 055 y 472 de 2015 (Hoy decreto único 1072 Código del empleado)*
- *Acreditar el pago efectivo y oportuno de los aportes a la seguridad social correspondientes al presente contrato.*
- *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al contratante y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.*

Powered by CamScanner

- *Avisar oportunamente al contratante de las situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato.*
- *Rendir todos los informes correspondientes a la ejecución del contrato.*
- *Establecer una garantía que respalde el cumplimiento del contrato*

El valor total del contrato es la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para actualización de hoja de vida.

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

JOSE DANILO VASQUEZ HENAO
Gerente

Proyectó	ELCY QUINTERO BARRERA	Secretaria G
Revisó	JOSE DANILO VASQUEZ HENAO	Gerente
Aprobó	JOSE DANILO VASQUEZ HENAO	Gerente

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P. MIXTA

CERTIFICA:

Que la señora ***DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA,*** *identificada con cedula de ciudadanía N° 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, prestó los servicios profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, según contrato de prestación de servicios N°13, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL/SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P", desarrolló actividades de* ***SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,*** *de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios "****AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P MIXTA"****, desde el 02 de julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, mediante* el desarrollo de las siguientes actividades, como requisitos mínimos.

- *Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual.*
- *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.*
- *Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA.*
- *Seguimiento del cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante herramientas estadísticas que permita la vigilancia de los factores que afectan la salud (enfermedades comunes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales) de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA.*
- *Divulgación y socialización de las políticas de la entidad con respeto a Seguridad y la Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.*
- *Divulgación y acompañamiento de los programas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA*

Powered by CamScanner

DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA:

- *Programa Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Programa Medicina Preventiva y del Trabajo*
- *Programa Higiene y Seguridad en el Trabajo*
- *Programa Vigilancia Epidemiológico si se tiene*
- *Programa de Capacitación*
- *Programas de inspecciones*
- *Valoración y evaluación de los factores de riesgo establecido en la matriz de identificación de peligros.*
- *Activación y acompañamiento del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo (COPASST).*
- *Formación y acompañamiento del comité investigador de accidentes de trabajo, según la resolución 1401 del 2007; por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.*
- *Evaluar la conformación del comité de convivencia según resolución 652 del 2012; por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.*
- *Formación y acompañamiento en la conformación de las brigadas de emergencia, necesarias para la elaboración del plan de emergencias.*
- *Elaboración y socialización del plan de emergencias de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA*
- *Evaluación de los Estándares Mínimos y el Plan de Mejoramiento, del Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo.*
- *Conocer y aplicar lo expuesto en el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.*
- *Ofrecer sus servicios profesionales en forma eficiente, en las tareas objeto del presente contrato.*
- *Desarrollar las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, para darle cumplimiento a la Ley 1562 de 2012, los decretos, 1443, 1477, 1507 de 2014, Resolución 6045 de 2014 y los Decretos 055 y 472 de 2015 (Hoy decreto único 1072 Código del empleado)*
- *Acreditar el pago efectivo y oportuno de los aportes a la seguridad social correspondientes al presente contrato.*
- *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al contratante y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.*

Powered by CamScanner

- *Avisar oportunamente al contratante de las situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato.*
- *Rendir todos los informes correspondientes a la ejecución del contrato.*
- *Establecer una garantía que respalde el cumplimiento del contrato*

El valor total del contrato es la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para actualización de hoja de vida.

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Siete (07) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

JOSE DANILO VASQUEZ HENAO
Gerente

Proyectó	ELCY QUINTERO BARRERA	Secretaria G
Revisó	JOSE DANILO VASQUEZ HENAO	Gerente
Aprobó	JOSE DANILO VASQUEZ HENAO	Gerente

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFIÇA:

Que de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de la Administración Municipal, se encontró que la señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA** C.C. No **1.117.527.370** expedida en Florencia, Caquetá, suscribió y ejecutó con la administración Municipal de Piamonte Cauca, contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

No. DE CONTRATO Y FECHA	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO-FECHA DE TERMINACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 149 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA	DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 7.333.333,33) M/CTE	DESDE EL 03 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025.

CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1). Diseño, Seguimiento e implementación del Sistema de Gestión de SST en la entidad alcaldía de Piamonte.

2). Realizar la verificación y/o monitoreo de las Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, realizadas por la entidad territorial garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

3). Verificar y/o Identificar en caso de que aplique, los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones.

4). Apoyar, orientar y capacitar el COPASST, realizando seguimiento a las actividades realizadas por el COPASST.

5). Realizar seguimiento, cumplimiento y ejecución de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad.

6). Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.

7). Revisar y actualizar la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la entidad, dando cumplimiento a las mismas.

8). Recolectar la siguiente información actualizada de todos los funcionarios del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común.

9). Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas cuando se requiera.

10). Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos cuando se requiera.

11). Llevar registro estadístico mensual de los accidentes trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan, Severidad de accidentalidad y por causa médica; para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.

12). Realizar las visitas de inspección de sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.

13). Realizar y reportar la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Alissta – SGSST.

14). Apoyar, y orientar al Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente.

15). Realizar actividades de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.

16). Organizar de manera cronológica y de conformidad con la normatividad legal los documentos de Archivo que soportan el Sistema de Gestión de SST.

17). Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros).

18). Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.

Para constancia se firma en Municipio Piamonte - Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ANDERSON YAMID ROJAS SALAZAR
Secretario de Gobierno Convivencia y Desarrollo Social

Proyectó: Jailender Rodriguez Guzman - apoyo profesional oficina secretaria de gobierno, convivencia y desarrollo social.
Revisó: Anderson Yamid Rojas Salazar - secretario de gobierno convivencia y desarrollo social.
Aprobó: Anderson Yamid Rojas Salazar - secretario de gobierno convivencia y desarrollo social.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el (la) señor (a) **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.527.370 de Florencia - Caquetá, suscribió con el Municipio de San José del Fragua-Caquetá identificado con NIT. 800.095.782-0, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 032 – 2025** del 31 de Enero de 2025.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO) CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ."

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Complementar el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo ejecutado en la vigencia 2024 e incorporarlo al plan del sistema de gestión que se desarrollará durante el año 2025.
2. Elaborar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2025, y actualizarlos en caso de que sea necesario.
3. Organizar las actividades para dar cumplimiento del Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitaciones.
4. Realizar, brindar apoyo y acompañamiento a las actividades de bienestar laboral (jornadas de salud ocupacional) que se realicen mensualmente.
5. Hacer seguimiento a la realización del informe de condiciones de salud realizado por la IPS.
6. Verificar y actualizar el perfil sociodemográfico de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil, grupo étnico, entre otros), la caracterización de sus condiciones de salud y evaluación durante la ejecución del contrato.
7. Realizar mensual la medición de accidentes, enfermedades laborales e incapacidades por enfermedad común y accidente común durante la ejecución del contrato.

Elaboró: Luz Deny Vargas C Revisó: Yadi Yurlenis Pino Becerra Aprobó: Yadi Yurlenis Pino Becerra

8. Realizar inspecciones de seguridad de acuerdo al cronograma de actividades que se creó en el sistema de gestión SST.
9. Acompañar y asesorar de formar permanente a los Comités de Emergencia y Brigadas de Emergencia.
10. Acompañar y asesorar de formar permanente al Comité de Convivencia.
11. Acompañar y asesorar de formar permanente a Comité Paritario de Salud y Seguridad en el trabajo COPASS.
12. Revisar junto con los comités al menos una vez las políticas internas.
13. Realizar la medición y Evaluación de la Gestión en SST mediante el reporte de la autoevaluación de estándares mínimos ante la ARL.
14. Realizar seguimiento al protocolo de prevención, preparación y respuestas ante emergencias y o contagios de enfermedades.
15. Actualización del plan de emergencia, estudio de señalización, implementación del programa de almacenamiento, orden, aseo y seguridad de la planta física de la alcaldía municipal y todas sus sedes.
16. Continuar acciones con los mecanismos que permitan validar y alinear los documentos del SG-SST con el sistema integral de gestión y control.
17. Apoyar con la capacitación de inducción y reinducción cuando haya cambio de funcionarios.
18. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento de este.

FECHA ACTA DE INICIO: 05 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 26.400.000

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_**X**__
EL CONTRATO DE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_ **X** NO_
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI __ FECHA: NO _ **X**

La presente se expide a solicitud de (la) interesado (a) para su archivo personal.

Dado en el Municipio de San José del Fragua – Caquetá, a los siete (07) días del mes de Enero del año 2026.

YADI YURLENIS PINO BECERRA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Luz Deny Vargas C Revisó: Yadi Yurlenis Pino Becerra Aprobó: Yadi Yurlenis Pino Becerra

EL SUSCRITO GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cedula número 1.117.527.370 expedida en Florencia Caquetá, presto sus servicios a esta entidad:

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento en el diseño, seguimiento e implementación del (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) SG-SST para empresas públicas de Piamonte AAA SAS ESP de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.
CONTRATO: De prestación de servicios.
N° 028 del 10 de febrero de 2025 al 09 de diciembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN: Piamonte Cauca.
VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Veintisiete millones de pesos ($27.000.000) m/cte.

ACTIVIDADES:

1. Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la normatividad vigente Resolución 0312 del 2019.
2. Elaborar o actualizar la matriz de identificación de peligros y/o la metodología para Identificar los diferentes factores de riesgos a los que está expuesto el personal para el levantamiento del panorama de factores riesgos.
3. Elaborar o actualizar la política de seguridad y salud en el trabajo.
4. Verificar y actualizar el perfil sociodemográfico de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil, grupo étnico, entre otros).
5. Acompañar y asesorar la conformación de las Brigadas de Emergencia.
6. Acompañar y asesorar la conformación del Comité de Convivencia Laboral.
7. Acompañar y asesorar la conformación a Comité Paritario de Salud y Seguridad en el trabajo COPASST.
8. Realizar revisión y actualización si se requiere al Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias.
9. Estructurar el programa para la realización de inspecciones planeadas, facilitando la planeación de acciones correctivas y la evaluación del cumplimiento del programa de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

10. Socialización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a implementar en Empresas Públicas de Piamonte mediante la Inducción.
11. Presentar informe impreso y en medio magnético (incluido sus anexos) que cumpla a cabalidad con lo contratado, según el total del objeto a desarrollar dentro de los términos definidos para la ejecución del contrato.
12. En general como contratista me encuentro en la disposición de asesorar y apoyar a la empresa en los diferentes asuntos, inherentes en a la naturaleza del objeto contractual, según determine el supervisor de contrato.
13. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y por el responsable del proceso, de acuerdo al perfil, nivel y naturaleza del cargo.

Para constancia, se firma en Piamonte Cauca, a los treinta (30) día del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

YON FREDY CUELLAR LOPEZ
Gerente Empresas Públicas de Piamonte A.A.A. S.A.S. E.S.P.

Elaboro: Noreyda Rojas/ Técnico administrativo
Reviso y aprobó: Yon Fredy Cuellar López/ Gerente.